DECANATO
RESOLUCION DE 30 DE Julio Nº 5
SAN LORENZO, 30 DE Julio DE 2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2015 "SERVICIOS DE HOSPEDAJE, RECEPCION PARA REUNIONES DE TRABAJO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES".

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe Final N° 01 de la Comisión de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 para los Servicios de Hospedaje y Recepción para reuniones de trabajo para Casa Matriz, Filiales y Caes".-

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución Decanato Nº 2 del 14 de diciembre del 2011. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la contratación para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Rectificar, en base a la recomendación del Comité de Evaluación creado por Resolución Nº 2 del 14 de diciembre de 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, y los fundamentos citados en el exordio de la presente Resolución, el monto adjudicado a la firma **SENSICRED SA**, por un monto mínimo de 90.000.000.- (guaraníes noventa millones) y un monto máximo de 186.00.000.- (guaraníes ciento ochenta y seis millones) siguiente detalle de precios unitarios:

Monto adjudicado	
Monto mínimo	90.000.000.-
Monto máximo	186.000.000.-

Art. 2º) Imputar los gastos al **Sub Grupo 280 Fuente de Financiamiento 30** – Servicios de Ceremonial.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano